Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**	SIG

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fue fusionado en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran el área jurídica, se constata que el señor(a) BOCANEGRA CARBONELL MARIA DEL SOCORRO identificado con Cédula No, 1140825109 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Perfil	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	*RF*
5530	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	2 MESES	19/11/2013	18/01/2014	3.500.000	KENNEDY	*87293*
907	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	42 DIAS	19/01/2014	28/02/2014	4.500.000	KENNEDY	*87294*
1441	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	2 MESES	01/03/2014	30/04/2014	4.500.000	KENNEDY	*87295*
1964	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	2 MESES	01/05/2014	30/06/2014	4.500.000	KENNEDY	*87296*
2697	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	1 MES	03/06/2014	02/07/2014	2.070.000	KENNEDY	*87297*
3262	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	1 MES	01/07/2014	31/07/2014	6.570.000	KENNEDY	*87298*
4180	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	1 MES	01/08/2014	31/08/2014	6.570.000	KENNEDY	*87299*
4891	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	2 MESES	01/09/2014	31/10/2014	6.570.000	KENNEDY	*87300*
7031	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	2 MESES	01/11/2014	31/12/2014	6.570.000	KENNEDY	*87301*
345	PRINCIPAL	MEDICO	2 MESES	01/01/2015	28/02/2015	6.570.000	KENNEDY	*64942*
2142	PRINCIPAL	MEDICO	2 MESES	01/03/2015	30/04/2015	6.570.000	KENNEDY	*64979*
3388	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	1 MES	01/05/2015	31/05/2015	5.400.000	KENNEDY	*87302*
3693	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	1 MES	01/06/2015	30/06/2015	5.400.000	KENNEDY	*87303*
4857	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	2 MESES	01/07/2015	31/08/2015	5.400.000	KENNEDY	*87304*
5644	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	1 MES	01/09/2015	30/09/2015	5.400.000	KENNEDY	*87305*
6822	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	2 MESES	01/10/2015	30/11/2015	5.400.000	KENNEDY	*87306*
8187	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	1 MES	01/12/2015	31/12/2015	5.400.000	KENNEDY	*87307*
0642	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	9 MESES	01/01/2016	30/09/2016	5.400.000	KENNEDY	*87308*
0642	PRINCIPAL	MEDICO	55 DIAS	01/10/2016	25/11/2016	14850000	KENNEDY	*113111*
1-1542	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO Y UN (1) MES	26/11/2016	10/01/2017	$9.000.000	KENNEDY	*135126*
1-2042	PRINCIPAL	MEDICO GENERAL	CINCO MESES (2) Y VEINTE (20)	11/01/2017	30/06/2017	14400000	KENNEDY	*129931*

			DIAS					
ADC OPS 1-2042	PRINCIPAL-ADIC PROR	MEDICO GENERAL	2 MESES	01/07/2017	31/07/2017	5.400.000	KENNEDY	*135132*
SO-3333	*PRINCIPAL-ADIC PROR*	*MEDICO GENERAL*	*5 MESES*	*01/08/2017*	*30/12/2017*	*5.267.520*	*KENNEDY*	*135133*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los dos (2)dias del mes de febrero de 2018.

Atentamente,

Cordialmente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION

CLÍNICA
SAN MARTÍN
BARRANQUILLA
NIT.: 900.164.285-0

Barranquilla, Agosto 28 2014

CERTIFICACIÓN

Clínica San Martin Barranquilla Ltda., se permite certificar que la Doctora MARIA BOCANEGRA CARBONELL identificada con cédula de ciudadanía No 1.140.825.109, prestó satisfactoriamente sus servicios profesionales independientes como **MÉDICO GENERAL** en nuestra institución mediante una contratación de Prestación de servicios desde el 01 de Septiembre de 2013 a 30 de noviembre de 2013.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de agosto de 2014.

MARIA HELENA CURE RUZ

Jefe de Talento Humano

sintrasa
Sindicato de Trabajadores del Sector Salud Caribe
NIT. 900451070-5

GRUPO LOGIS

CERTIFICAMOS

Que el (a) señor (a) **MARIA DEL SOCORRO BOCANEGRA CARBONELL,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.140.825.109** estuvo afiliado (a) al **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD CARIBE "SINTRASA"** desde el 01 de junio de 2012. Hasta el 30 de agosto de 2013.

Que en dicha calidad **FUE PARTICIPE** en la ejecución del contrato sindical suscrito por **SINTRASA** con **FUNDACION CLINICA CAMPBELL.** Cumpliendo con las actividades de **MEDICO GENERAL** en el desempeño de sus actividades de trabajo demostró profesionalismo, responsabilidad y compromiso.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 30 días del mes de julio de 2014.

ARNOLD PERALTA H.
Aux. De Contratación

SINDICATO DE TRABAJADORES
DEL SECTOR SALUD CARIBE
"SINTRASA"
NIT. 900.451.070 - 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **BOCANEGRA CARBONELL MARIA DEL SOCORRO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.140.825.109**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

No. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
No. 004477	16 de febrero de 2017	31 de agosto de 2017	MEDICO GENERAL	$ 32.928.000	SUBRED SUR
No. 009673	01 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018	MEDICO GENERAL	$ 20.390.401	SUBRED SUR
No. 004256	01 de febrero de 2018	31 de marzo de 2018	MEDICO GENERAL	$ 10.440.000	SUBRED SUR

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1153. Código de Verificación **QL4;?1UA:**

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE a los 29 días del mes de marzo del 2018**

OFICINA DE CONTRATACION

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Leidy Paola Henao Arcila	Tecnico Adminsitartivo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrit al 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión orde nada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.